

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 95 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad FER, promoción de ferias comerciales oficiales, que se celebren en 2007.

Las subvenciones concedidas se aplican al siguiente crédito presupuestario: 0.1.15.00.01.11.74200.76A.4.

Nombre TITULAR	Núm. Expediente	Feria	Subvención
IFECA, Institución Ferial de Cádiz	FEREXP07/03	12.ª FERIA MUESTRAS SIERRA CÁDIZ	5.811,75
IFECA, Institución Ferial de Cádiz,	FEREXP07/04	II FERIA COMERCIO Y TURISMO JANDA	5.001,50
IFECA, Institución Ferial de Cádiz	FEREXP07/05	SIERRAOLIVA 2007-VIII FERIA MONOGRA	8.400,00

Cádiz, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benitez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de propuestas de extinción de los efectos de títulos-licencia de agencias de viajes

Resultando desconocido el domicilio de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Daniel Martín Verdejo, que actúa bajo la denominación comercial de Rumbo Rural.
Código identificativo: AN-211211-2.
Domicilio social: Paseo de la Independencia, 28, bajo. 21002 Huelva.

Denominación: Viajes de Humani.
Código identificativo: AN-290724-2.
Domicilio social: C/ Bela Bartok, 1, Esc. 8, local 11. 29010 Málaga.

Denominación: V.U. Tours, S.L.
Código identificativo: AN-290452-1.
Domicilio social: Carril del Siroco, local 1. 29630 Benalmádena (Málaga).

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes (New World Travel Management, S.L.).

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: New World Travel Management, S.L.
Código Identificativo: AN-290775-2.
Domicilio Social: C/ Conde de Navas, 22.
29017 Málaga.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.º4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas